



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0197-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 02 de Junio del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- i) El Informe N°045-2022/UTI-MDPN de fecha 20 de Junio del 2022,
- ii) El Informe N°0770-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 02 de Junio del 2022,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N°045-2022/UTI-MDPN de fecha 20 de Junio del 2022, la Unidad de Tecnología de la Información de la Entidad Municipal, solicita la Renovación del servicio de alojamiento y gestor de manejo de dominio (Hosting - Cpanel) - Yachay.lat ya que la fecha de vencimiento: 31/05/2022, y considerando que dicho servicio es necesario para realizar actividades de administración, supervisión y control del portal WEB institucional (Medio de Comunicación al ciudadano) y de esta forma asegurar la continuidad de las comunicaciones institucionales (correos electrónicos), siendo los gastos el monto de S/.346.00.

Que, mediante el Informe N°770-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 02 de Junio del 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de **S/ 346.00 (Trescientos Cuarenta y Seis con 00/100 soles)**, por concepto de **SERVICIO DE RENOVACION DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y GESTOR DE MANEJO DE DOMINIO (HOSTING)**, requerido por la Unidad de Tecnología de la Información de la Entidad Municipal,

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA RENOVACION DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y GESTOR DE MANEJO DE DOMINIO (HOSTING), por el monto de **S/ 346.00 (Trescientos Cuarenta y Seis con 00/100 soles)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, la suma económica de **S/ 346.00 (Trescientos Cuarenta y Seis con 00/100 soles)**, a nombre del Ing. WALTER ALFREDO TIPICIANO DE LA CRUZ, Encargado de la Unidad de Tecnología de la Información de la Entidad Municipal, cuya rendición de cuenta deberá ser realizada como fecha máxima el 08 de Junio del 2022, bajo responsabilidad funcional.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución al Ing. WALTER ALFREDO TIPICIANO DE LA CRUZ, y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
Edilberto Castro Robles
Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021-MDPN

